



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL. -ID Nº 274.148.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 71/2014 - FADA PHARMA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo № 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1511 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FADA PHARMA S.A., domiciliada en la calle Dr. López Moreira c/ Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Vanessa Deligdisch Nicora, con Cédula de Identidad N° 1.741.770 y el Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada, con Cédula de Identidad de la República de Chile N° 15.783.306-5 , según, Poder General, otorgado por la Escribana C. Maria Gloria Céspedes Bordoy, con Reg. N°41, Escritura N° 10, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. Nº 4757 de fecha 02 de Noviembre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 71/2014 con la firma FADA PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2014; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 652 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1511 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto Nº 71/2014, con la firma FADA PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL.

Que la firma FADA PHARMA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

Sr. Nicolas Felipe Vera Quezada **CONTRATISTA**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de _

FADA PHARMA PARAGUAY Sur Vanessa Deligdisch Nichi Vanessa Deligdisch

CONTRATIST Apoderado Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme CONTRATANTE

Lic. Seroto Rolando Forte Riquelme

Director General

de Administración y Finani

Sr. Serdio Ramon Barries Heyn

Nidolás Vera Aboderado FADA PHARMA PARAGUAY S